



Estimados /as colegiados/as

Desde el Colegio, queremos recordaros la posibilidad de contratación del **seguro de responsabilidad civil profesional**.

La información a nivel general es la siguiente:

OBJETO DEL SEGURO:

Se aplica a las responsabilidades en que pueda incurrir el asegurado, personal y subsidiariamente, por daños materiales, personales y sus perjuicios consecuenciales, causados por sí mismo o por las personas de quienes sea responsable, en el ejercicio de su actividad profesional como EDUCADORAS/ES SOCIALES, garantizando el pago de las indemnizaciones de que pueda resultar civilmente responsables los colegiados que figuren en la póliza vigente.

RIESGOS GARANTIZADOS:

- Reclamaciones de tercero por daños a bienes muebles e inmuebles por el desarrollo de la actividad del asegurado
- Reclamación de terceros por daños personales, materiales y sus perjuicios en el desarrollo de la actividad del asegurado.
- Contra asegurado por daños personales de sus empleados consecuencia de accidente laboral.

SUMA MÁXIMA

por siniestro y año:

R.C. General.....	300.000.-€
R.C. Patronal.....	300.000.-€ (sublímite 150.000.-€)
R.C. por daños a documentos y expedientes.....	100.000.-€
R.C. por contaminación accidental y repentina.....	100.000.-€
R.C. Locativa.....	60.000.-€
Inhabilitación Profesional.....	36.000.-€ (max.2000.-€/mesx18)
Ley Orgánica de Protección de Datos.....	300.000.-€
Gastos defensa.....	Incluidos

FRANQUICIA POR SINIESTRO

250.-€.

DELIMITACIONES PERSONALES, TERRITORIALES Y TEMPORALES:

- Personales (terceras personas indemnizables)
- Territoriales (Unión Europea)
- Temporales (periodo de vigencia del seguro).

COMPAÑÍA ASEGURADORA

LLOYD'S Insurance Company SA

PRECIO:

La cuota es de **4,5 Euros/año** por colegiado-a.

Acceso a [**PÓLIZA COMPLETA**](#)